

3.2.01. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. **OM-366/2021** DE FECHA 25 DE **NOVIEMBRE DE 2021**, SIGNADO POR LA **C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**. MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA CON EL DICTAMEN BASE PARA FALLO, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION INV-SG-15/2021, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO".

AL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.-**CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SE ENVIARON LAS INVITACIONES Y BASES A 5 (CINCO) PARTICIPANTES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA LOS CUALES SON: COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V., JMG

TECHNOLOGY, S.A DE C.V., AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L DE C.V., COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L DE C.V. Y PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ (ASECOM).

2.- CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE TUVIERON POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE SOLO 3 (TRES) PARTICIPANTES, SIENDO LOS SIGUIENTES: COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V., JMG TECHNOLOGY, S.A DE C.V. Y PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ (ASECOM), HACIENDO CONSTAR QUE NO PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:  
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. Y  
COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGÍA,  
S. DE R.L DE C.V. Y SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE  
LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS,  
DE LOS CUAL SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

3.-EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE EMITIÓ EL

DICTAMEN TÉCNICO, PROCEDIENDO A REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DE LO QUE QUEDO CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA.

**ANÁLISIS DE LA PROPOSICION**

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES, SE TUVIERON POR ACEPTADAS LAS PROPUESTAS DE LOS 3 PARTICIPANTES, YA QUE SE ANALIZARON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE GARANTIZARAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, DANDO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTES	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.
	PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 CUMPLE CON SOLICITADO, DEBIDO A

S.A DE C.V.	QUE PRESENTO SU DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.
COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V.	<b>PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 CUMPLE</b> CON SOLICITADO, DEBIDO A QUE PRESENTO SU DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.
PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ (ASECOM).	<b>PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 2 Y 6 CUMPLE</b> CON SOLICITADO, DEBIDO A QUE PRESENTO SU DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

EN VISTA DE LO ANTERIOR Y DERIVADO DEL CITADO ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO DE INVITACIÓN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITIÓ LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN: LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V, JMG TECHNOLOGY, S.A DE C.V. Y PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ (ASECOM) PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO" CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTAN LAS MISMAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN:

UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DIO LECTURA AL MONTO TOTAL POR PARTIDA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, MISMA QUE PARA DEBIDA CONSTANCIA FUE FIRMADA POR QUIENES PARTICIPARON EN EL ACTO, A CONTINUACIÓN SE INDICA EL POR PARTIDA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
JMG TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	<b>PARTIDA 2</b> \$112,370.00 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA
	<b>PARTIDA 3</b> \$118,125.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA
	<b>PARTIDA 4</b> \$17,625.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA
	<b>PARTIDA 5</b> \$14,630.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS

	<p>00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA</p> <p><b>PARTIDA 6</b> \$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA</p> <p><b>PARTIDA 7</b> \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA.</p>
COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V.	<p><b>PARTIDA 1</b> \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA</p>
PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ (ASECOM).	<p><b>PARTIDA 2</b> \$104,465.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 16% DE IVA</p> <p><b>PARTIDA 6</b> \$7,890.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 16% DE IVA</p>

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

CONCLUIDA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EL COMITÉ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, EL "COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS" ACEPTÓ LAS TRES PROPUESTAS Y DETERMINA ADJUDICAR LAS PARTIDAS CONCURSADAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

• **JMG TECHNOLOGY, S.A DE C.V**

PARTIDA 3 \$118,125.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA

PARTIDA 4 \$17,625.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA

PARTIDA 5 \$14,630.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS



TREINTA PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA

PARTIDA 6 \$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100  
M.N) MÁS EL 8% DE IVA

PARTIDA 7 \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS  
PESOS 00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA.

• **COMPUPROVEEDORES, S.A DE C.V.**

PARTIDA 1 \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL  
00/100 M.N) MÁS EL 8% DE IVA

• **PERSONA FÍSICA ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ  
(ASECOM)**

PARTIDA 2 \$104,465.00 (CIENTO CUATRO MIL  
CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 M.N) MÁS EL  
16% DE IVA

EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE  
OBRAS SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE  
SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO, SOLICITANDO SU  
AUTORIZACIÓN PARA:

UNICO: NOTIFICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN QUE NOS OCUPA A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.

ANEXO:

-DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA NOTIFICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN QUE NOS OCUPA A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.